	ACTA DE PAGO	Código: FOGG18
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 15 de Julio de 2014
		Fecha Revisión: 17 de Febrero de 2022
		Pagina 1 de 1

Acta N° 1

SECRETARIA	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
SUPERVISOR	LAURA CAROLINA MONTES GRAJALES
CONTRATISTA	FUNDACION IMPACTO RECREACION
CEDULA CIUDADANIA	24.333.447
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCIA LILIANA ARCILA CALDERON
NIT	900.587.343-5
CDP	N° 00105 DEL 14/02/2024
RP	N° 00228 DEL 19/03/2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
NRO Y FECHA DE CONTRATO	N.004 DE 2024.
OBJETO DE CONTRATO	Aunar esfuerzos logísticos, técnicos y administrativos para los servicios de atención en la modalidad centro día, la preparación y entrega de alimentos a personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad al carecer de familiares o cuidadores que les garanticen su atención primaria en alimentación, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de tales actividades.
VALOR	$ 146.389.013,0
DURACION CONTRATO	34 Días
FECHA INICIACION	19/03/2024
FECHA DE TERMINACION	22/04/2024
FECHA DE CORTE PARA PAGO	22/04/2024
FECHA PRESENTE ACTA	2/05/2024

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO		$ 146.389.013,0
VALOR ACTA NRO. 01	146.388.929,00	
VALOR ACTA NRO. 02		
VALOR ACTA NRO. 03		
VALOR ACTA NRO. 04		
VALOR ACTA NRO. 05		
VALOR ACTA NRO. 06		
VALOR ACTA NRO. 07		
SALDO EJECUTADO	146.388.929,00	
SALDO POR EJECUTAR	84,00	
VALOR TOTAL CONTRATO		146.389.013,0
RESUMEN DEL ANTICIPO (SI APLICA)		
VALOR DEL ANTICIPO		
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 01		
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 02		
SALDO AMORTIZADO		
SALDO POR AMORTIZAR		
SALDO POR AMORTIZAR		

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y/O UNIDAD DE CONTRATACION Y TALENTO HUMANO HACE CONSTAR QUE PARA LA LEGALIZACION DEL PRESENTE PAGO SE HA PRESENTADO EL RESPECTIVO INFORME.

VoBo. Contratación Cindy Jaramillo

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA SE CUMPLIO A ENTERA SATISFACCION, POR LO ANTERIOR LA SECRETARIA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA MISMA.

Laura L Montes G

SUPERVISOR